

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**021º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 04 de junio de 2013 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 017
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
6. SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2013
7. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
8. PROPUESTA PARA MODIFICAR TASA PATENTE COMERCIAL  
(ARTÍCULO 24 LEY DE RENTAS MUNICIPALES)
9. VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 017 de fecha 26 ABR 2013, la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

No hay.

**b) Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Fue Adjudicada la Construcción Plan de Cierre Vertedero, que fue licitado y de acuerdo al decreto alcaldicio Nº 20, donde se adjudica licitación ID3649-19LP13, para la contratación del proyecto



Fondo Nacional de Desarrollo Regional construcción Plan Cierre Vertedero de Quilleco, al oferente KDM S.A. RUT 96.754.450-7, por un monto de \$ 251.120.880.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de ciento veinte días corridos, a partir de entrega del terreno.

- b) También fue adjudicado el proyecto Mejoramiento Estadio Municipal de Canteras. Se hizo la licitación y quien tenía que adjudicar la obra era la constructora de Hugo Miralles, la cual no adjudicó, porque él tiene la facultad para hacerlo, porque el año pasado esa empresa se adjudicó dos obras en la comuna con un plazo de ejecución irrisorio, por ejemplo el cierre perimetral del estadio de Quilleco, con construcción de gradería puso 14 días y se adjudicó, el cierre del cementerio 22 días, al final en el cierre del estadio demoró sobre los cuarenta días, pagó \$ 800.000.- de multa, el monto del proyecto era treinta y ocho millones de pesos. Saca muy bien sus cuentas de los plazos que se puede demorar y el monto de las multas a pagar.  
En la licitación del proyecto de Canteras, hizo lo mismo, por lo que adjudicó a la segunda empresa, el oferente es Cristian Marcell Abdul Resuck, por un monto de \$ 39.711.490.- IVA incluido, en un plazo de 90 días corridos y don Hugo Miralles postuló por 40 días corridos, cincuenta días menos, debe haber sacado sus cuentas de las multas a pagar si se atrasaba, por lo tanto, no le adjudicó. El oferente ya hizo el reclamo al portal, pero tiene argumentos del porqué no se le adjudicó. Conversó la situación con la Sra. Norma y se va ver que los plazos se consideren con un porcentaje menor. La diferencia de porcentajes entre ambas empresas es mínimo un 0,5%.
- c) Informa la asignación de recursos de la SUBDERE vía resolución estudio por Acciones Concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios, los recursos tienen relación con estudio de red de agua potable sectores rurales El Retobo, Marileo, Centinela y La Hoyada por un monto ciento cuarenta y seis millones de pesos, de acuerdo al Ord. N° 2105, donde hace mención de la asignación de recursos para financiar el estudio de agua potable de los sectores ya mencionados, mediante resolución exenta N° 5672, de fecha 02 de mayo del 2013, procedió a la asignación de recursos solicitados, plazo 120 días, el Municipio deberá suscribir contrato correspondiente, dictar decretos, aprobar acorde a normativa municipal vigente estableciendo que en plazo de 45 días desde la fecha del presente oficio para cargar los documentos en la plataforma PMB on line. El monto transferido para el año 2013, corresponderá al 70% del monto asignado, saldo pendiente se imputará para el año presupuestario siguiente. Lo que corresponde al Municipio hacer es la licitación para contratar la consultora que va hacer el estudio y diseño para el proyecto de agua potable de los sectores rurales ya mencionados.
- d) Procede a dar lectura de respuesta de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, sobre la ampliación de la concesión del radio operacional en Quilleco, de acuerdo a la reunión que se sostuvo con ESSBIO hace un tiempo atrás, donde manifestó al Concejo que se había enviado la nota cuya respuesta es la siguiente: *Ord. N° 1633, De superintendente del Servicio Sanitario (S) A: Sr. Gerente General de ESSBIO S.A. 1.- Esta Superintendencia ha recibido el Of. N° 157 de la Ilustre Municipalidad de Quilleco, en el cual solicita la ampliación Concesión de ESSBIO S.A. en dicha comuna a fin de incorporar una zona ubicada en la calle Eusebio Lillo al Río Quilleco que incluiría la prolongación de las calles Francisco Bilbao y las de otras calles, el sector en cuestión tendría calidad de urbano según lo informado. 2.- Agradeceré a Ud., estudiar la posibilidad de solicitar la ampliación indicada, en el caso que su respuesta sea positiva indicar la fecha estimada en que podría ser la resolución correspondiente. Se otorga un plazo de 15 días para la respuesta. El cumplimiento de dicho plazo del requerimiento indicado en dicho oficio se hace exigible bajo el apercibimiento de lo establecido en el art. 11 letra c) de la ley 18.902. Saluda atentamente a Ud., Gabriel Zamorano Seguel, Superintendente Servicio Sanitario (S).*
- e) También de la SUBDERE, llegó una asignación de recursos para asistencia técnica para el programa Mejoramiento de Barrios, por \$ 31.200.000.-, esa postulación se hizo el año antepasado para el 2012, lo que permitió contratar a dos profesionales un arquitecto y un ingeniero civil, esta vez se postuló nuevamente a esos recursos y fue favorecido, llegó al Municipio con fecha 22 de mayo el Oficio N° 2126, informado la asignación de recursos para asistencia técnica para diversos estudios saneamiento sanitario, monto asignado para el presente año \$ 21.840.000.- y monto asignado para el año 2014 \$ 9.360.000.-, plazo 360 días.
- f) Se procede a entregar informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Salud, desde el 22 de mayo al 03 de junio de 2013, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- g) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** se refiere a lo siguiente:
- Procede a informar sobre la limpieza realizada en los patios de la escuela Blanca Estrella de Butallano. Además entrega informe con los antecedentes respectivos relacionados con el proyecto de construcción de pozos en escuelas rurales.



- En relación a la Adquisición de Uniformes se entrega de nómina de funcionarias a la Concejal Sra. Pamela Vial.

**Sra. Pamela**, en relación a esta información dice que tiene claro que el personal de planta y contrata tiene derecho a uniforme, pero según la nómina también se compró para el personal a honorario.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que es un acuerdo que tomaron los mismos funcionarios y son recursos que se le asignan.

**Sra. Pamela**, si las personas a honorarios tienen derecho a uniforme, debería estar estipulado en su contrato.

**Sr. Alcalde**, no necesariamente por ser una decisión que toman los funcionarios que tiene los recursos, él no ve que sea una decisión tan mala, porque hay recursos para eso.

**Sr. Espinoza**, cree que para transparentar sería conveniente que el gremio envíe una nota, porque son ellos los que pelean por el uniforme año a año.

**Sra. Pamela**, con mucho conocimiento de causa dice que pueden bajar su calidad del uniforme y la cantidad de prendas asignadas para darles a otras personas.

- Se hace entrega de informe emanado de DIDECO a la Concejal Sra. Pamela Vial referente al Paseo que realizaron las beneficiarias de los Talleres Laborales al sector de Las Mellizas.
- Se hace entrega a todos los Concejales un informe emanado del DAEM relacionado con la evolución de los resultados del SIMCE en la comuna de Quilleco.
- Finalmente, informe de control de Bitácora de los vehículos durante el fin de semana 17, 18, 25 y 31 de mayo de 2013 y 01 de junio de 2013.-

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El **Sr. Alcalde**, somete aprobación la Modificación Presupuestaria Municipal N°10, la cual modifica el subprograma Actividades Municipales:

FUENTES		\$ 4.790.000.-
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500.000.-
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	100.000.-
22-08-999	OTROS	1.350.000.-
22-09-005	ARIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	100.000.-
22-11-999	OTROS	1.000.000.-
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	460.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	350.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	930.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>4.790.000.-</b>
USOS		\$ 4.790.000.-
<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
21-04-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	320.000.-
22-04-999	OTROS	2.490.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	1.980.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>4.790.000.-</b>



El Sr. Secretario Municipal interviene explicando que esta modificación tiene por objetivo corregir una situación que se produjo cuando se restaron recursos de actividades municipales con el propósito de financiar el Contrato de Suministro de Producción de Eventos, en esa oportunidad fueron eliminada varias actividades que hasta el año pasado se realizaban con recursos de Actividades Municipales, entre ellas está el Festival del Palomilla, Día de la Mujer, Día de la Madre, Día del Niño, Aniversario de la Comuna.

Aclara que la presente modificación sólo permitirá financiar las actividades, Natalicio del Libertador Bernardo O'Higgins, Fiestas Patrias, Día del Funcionario Municipal, Navidad y otras actividades menores como ceremonias y reuniones

Terminada la presentación se somete a aprobación.

**No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 10 del Área Educación por mayores ingresos:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<b>GASTOS</b>			
21-04-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	320.000.-	
22-04-999	OTROS	2.490.000.-	
22-01-001	PARA PERSONAS	1.980.000.-	
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		500.000.-
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE		100.000.-
22-08-999	OTROS		1.350.000.-
22-09-005	ARIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS		100.000.-
22-11-999	OTROS		1.000.000.-
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		460.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS		350.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS		930.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>4.790.000.-</b>	<b>4.790.000.-</b>

**Acuerdo N° 073/2013**

## 6.- SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2013

**Sr. Alcalde**, solicita al Secretario Municipal que se refiera a esta materia.

El **Sr. Secretario Municipal** informa al Concejo que vencido el plazo para presentar los proyectos de subvención setenta y dos organizaciones presentaron todos los documentos exigidos, proyectos que se mencionan a continuación:

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTE	MONTO TOTAL
1	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS QUILLECO	ADQUISICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE ORGANIZACION Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA	200.000	67.000	267.000
2	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS FLORES	MEJORAMIENTO FRONTIS SEDE SOCIAL (REJA METÁLICA)	130.000	171.592	301.592
3	JUNTA DE VECINOS TRES ESQUINAS	ADQUISICIÓN DE COCINA GAS LICUADO CON CILINDRO DE 15 KILOS	130.000	44.000	174.000
4	JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO	MUEBLE DE COCINA Y HERVIDOR GRANDE 17 LITROS	130.000	63.990	193.990
5	JUNTA DE VECINOS RIO PARDO	INSTALACIÓN DE AGUA PARA SEDES COMUNITARIAS	130.000	50.000	180.000
6	JUNTA DE VECINOS Nº 3 DIEGO PORTALES CANTERAS	LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS	130.000	44.000	174.000
7	JUNTA DE VECINOS Nº 2 LA MESETA	COMPRA DE MUEBLES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE	130.000	43.333	173.333
8	JUNTA DE VECINOS Nº 1 VILLA ALEGRE	CIERRE PERIMETRAL DEL RECINTO	130.000	43.333	173.333
9	JUNTA DE VECINOS Nº 1 TINAJÓN	IMPLEMENTACIÓN SEDE COMUNITARIA	130.000	44.000	174.000
10	JUNTA DE VECINOS Nº 1 RAMADILLA	COMPRA ZINC PARA TECHAR RAMADA ADYACENTE A LA SEDE	130.000	45.000	175.000
11	JUNTA DE VECINOS Nº 1 POBLACION O'HIGGINS	PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO	130.000	43.333	173.333
12	JUNTA DE VECINOS Nº 1 PERALILLO	SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCIÓN COCINA	130.000	43.333	173.333



13	JUNTA DE VECINOS Nº 1 MANZANAL	IMPLEMENTACION BAÑO Y COCINA SEDE SOCIAL	130.000	43.333	173.333
14	JUNTA DE VECINOS Nº 1 EL ESFUERZO	IMPLEMENTACIÓN, ESTUFA PARA SEDE Y MATERIALES DE ESCRITORIO	130.000	43.333	173.333
15	JUNTA DE VECINOS Nº 1 CAÑICURA	COMPARTAMOS LA MESA	130.000	50.000	180.000
16	JUNTA DE VECINOS Nº 1 BAJO DUQUECO	CIERRE PERIMETRAL SEDE COMUNITARIA Y OTROS	130.000	43.333	173.333
17	JUNTA DE VECINOS Nº 2 EL HUALLE	COMPRA MUEBLE Y MADERA PARA MUEBLE, FIERRO PROTECCIÓN Y MANO DE OBRA	130.000	43.333	173.333
18	JUNTA DE VECINOS Nº 1 EL GUINDO	AMOBLANDO NUESTRA COCINA	130.000	44.000	174.000
19	JUNTA DE VECINOS LAS AGUILAS	PUERTA METÁLICA PARA LA SEDE COMUNITARIA	130.000	48.000	178.000
20	JUNTA DE VECINOS VILLA MERCEDES	MOBILIARIO PARA LA SEDE SOCIAL (SILLAS)	130.000	43.333	173.333
21	JUNTA DE VECINOS Nº 1 QUILLECO	COMPRA DE NOTEBOOK PARA LA JUNTA DE VECINOS Nº 1 DE QUILLECO	130.000	70.000	200.000
22	JUNTA DE VECINOS Nº 1 LA HOYADA	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL	130.000	43.333	173.333
23	JUNTA DE VECINOS Nº 1 CASA DE TABLAS	REPARACIÓN DE BAÑOS Y CAMBIO DE CHAPA	130.000	50.000	180.000
24	COMITE DE ADELANTO LAS AGUILAS SUR	ADQUISICIÓN COCINA A GAS DE CUATRO PLATOS	110.000	40.000	150.000
25	COMITE DE ADELANTO EL RETOBO	BAÑO SEDE SOCIAL	110.000	240.000	350.000
26	COMITÉ DE ADELANTO LOS NARANJOS	COMPRA DE COCINA A GAS Y UTENSILIOS	110.000	36.666	146.666
27	COMITÉ DE ADELANTO NIHUÉ	COMPRA DE MATERIALES PARA AMPLIAR SEDE	130.000	44.000	174.000
28	UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS	MOBILIZACIÓN PARTICIPACIÓN CAMPEONATO DE FÚTBOL QUILLECO AÑO 2013	130.000	45.000	175.000
29	CLUB DEPORTIVO UNION VILLA ALEGRE	PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO FÚTBOL QUILLECO 2013	130.000	43.333	173.333
30	CLUB DEPORTIVO SANTA ELIZA	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	130.000	43.333	173.333
31	CLUB DEPORTIVO QUILLECO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO DE FÚTBOL AÑO 2013	130.000	120.000	250.000
32	CLUB DEPORTIVO PEÑAROL DE DUQUECO	CAMPEONATO DE FÚTBOL QUILLECO AÑO 2013	130.000	0	130.000
33	CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS CRACKS	PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO FÚTBOL QUILLECO 2013	130.000	43.333	173.333
34	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE QUILLECO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL QUILLECO AÑO 2013	130.000	43.333	173.333
35	CLUB DEPORTIVO HURACAN	MOVILIZACIÓN CAMPEONATO AÑO 2013	130.000	45.000	175.000
36	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EL HUALLE	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA	130.000	43.333	173.333
37	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL ORIENTE MANZANAL	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA PODER IMPLEMENTAR EL CLUB	130.000	44.000	174.000
38	CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE CASA DE TABLAS	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO QUILLECO 2013	130.000	43.333	173.333
39	CLUB TAEKWONDO ESCORPIÓN KIM'S CANTERAS	MEJORANDO RENDIMIENTO	130.000	43.333	173.333
40	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA	PASEAR NOS HACE FELIZ	150.000	50.000	200.000
41	CLUB DE ANCIANOS VILLA MERCEDES	COMEDOR DE ADULTOS MAYORES VILLA MERCEDES	350.000	120.000	470.000
42	CLUB DE ADULTOS MAYORES PADRE ALBERTO HURTADO DE PERALILLO	PASEO A LAS TERMAS	90.000	30.000	120.000
43	CLUB DE ADULTO MAYOR UNION Y ESPERANZA	PASEO FIN DE AÑO	90.000	30.000	120.000
44	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ROBLES DE HIJUELAS CANTERAS	PASEO BALNEARIO HUEPIL.	90.000	30.000	120.000



45	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS COPIHUES DE RAMADILLA	FIESTA FINAL DE AÑO DEL ADULTO MAYOR	90.000	35.000	125.000
46	CLUB DE ADULTO MAYOR JUAN PABLO SEGUNDO	PASEO AL SUR	90.000	30.000	120.000
47	CLUB DE ADULTO MAYOR EL VALLE DE CAÑICURA	COMPARTIENDO LA MESA	90.000	30.000	120.000
48	CLUB DE ADULTO MAYOR EL NARANJO	RECREACIÓN Y TURISMO	90.000	30.000	120.000
49	CLUB DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO LAS MALVINAS	TECHO PARA SEDE SOCIAL	90.000	30.000	120.000
50	CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE DE LA HOYADA	TARDE RECTREATIVA DE SOCIOS DEL CLUB (SAN JOSÉ DE LA HOYADA)	90.000	30.000	120.000
51	CLUB ADULTO MAYOR REINA DEL CIELO	VIAJE A QUILLÓN	90.000	30.000	120.000
52	CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE DUQUECO	FINALIZACIÓN DE PEQUEÑA SEDE	90.000	30.000	120.000
53	CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO PEJERREY	VAMOS DE PASEO	90.000	30.000	120.000
54	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA CORDILLERA	IMPLEMENTAR SEDE SOCIAL	90.000	30.000	120.000
55	CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LAS AGUILAS	ARREGLANDO NUESTRA SEDE	90.000	30.000	120.000
56	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS DE VILLA ALEGRE	DISFRUTANDO LA VIDA EN LAS TERMAS	90.000	30.000	120.000
57	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA AURORA	REPARAR PISO SEDE SOCIAL	300.000	100.000	400.000
58	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR QUILLECO	CHILOÉ ÁBRENOS TUS PUERTAS	450.000	150.000	600.000
59	GRUPO MONITORAS DE SALUD CONSULTORIO CANTERAS - VILLA MERCEDES	ACOMPAÑANDO A LAS MADRES ADOLESCENTES DE NUESTRO SECTOR CANTERAS-VILLA MERCEDES Y AL REDEDORES	90.000	30.000	120.000
60	CENTRO DE MADRES LA UNIÓN CANTERAS	TALLER DE CORTINAJE Y COJINES	150.000	38.333	188.333
61	CONSEJO DESARROLLO CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES	IMPLEMENTANDO CON INSUMOS AL CONSEJO DESARROLLO LOCAL CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES	90.000	30.000	120.000
62	CENTRO RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO VIDA ACTIVA	HAGAMOS NUESTRAS CLASES MÁS SEGURAS	90.000	30.000	120.000
63	CENTRO RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO IMAGEN	COMPRA ASPIRADORA	90.000	30.000	120.000
64	CLUB DE RODEO CRIOLLO QUILLECO	MEJORAMIENTO SANITARIO SEGUNDA PARTE, CASINO MEDIA LUNA QUILLECO	130.000	200.000	330.000
65	CLUB DE CUECA AGUA DE LAGRIMAS DE QUILLECO	ADQUISICIÓN MÁQUINA FOTOGRÁFICA	90.000	30.000	120.000
66	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA VILLA MERCEDES	LA EFECTIVIDAD Y AFECTIVIDAD SE VIVEN EN LA ESCUELA VILLA MERCEDES	90.000	30.000	120.000
67	CENTRO LABORAL LAS AZUCENAS	BORDADO RUSO CON APLICACIONES	90.000	20.000	110.000
68	CENTRO DE MADRES LAS CANTERAS	CAPACITANDO NUESTRAS SOCIAS	90.000	30.000	120.000
69	CLUB DE DIABÉTICOS VIDA Y SALUD	TALLER COJINES Y MANUALIDADES	90.000	22.500	112.500
70	CENTRO RECREATIVO, CULTURAL Y DEPOETIVO LAS MARAVILLAS RAMADILLA	COMPRA MÁQUINA DE EJERCICIOS	90.000	30.000	120.000
71	CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME CANTERAS	MANUALIDAD EN TEJIDO A CROCHET CON APLICACIÓN EN TELAS	90.000	30.000	120.000
72	CENTRO DE PADRES ESCUELA OROZIMBO FUENZALIDA	ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA PARA ALUMNOS	90.000	30.000	120.000



73	CLUB DEPORTIVO UNION CANTERAS	SIN POSTULACIÓN			
74	CLUB DEPORTIVO PERALILLO	SIN POSTULACIÓN			
75	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA REAL	SIN POSTULACIÓN			
76	CLUB DEPORTIVO CATOLICA INDEPENDIENTE	SIN POSTULACIÓN			
77	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	SIN POSTULACIÓN			
78	CLUB DE ANCIANOS BELLA ESPERANZA	SIN POSTULACIÓN			
79	CENTRO CULTURAL AMIGOS BIBLIOTECA DE QUILLECO	SIN POSTULACIÓN			
80	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO ISABEL RIQUELME	SIN POSTULACIÓN			
81	CONSEJO DESARROLLO CES QUILLECO	SIN POSTULACIÓN			
<b>TOTAL</b>			<b>9.040.000</b>	<b>3.598.742</b>	<b>12.638.742</b>

Terminada la presentación de todos los proyectos el Secretario Municipal hace alusión que el presupuesto contemplado para este ítem fue de \$ 13.200.000.- de los cuales ya se ha otorgado subvención a tres organizaciones (Junta de Vecinos San Lorencito, Junta de Vecinos Villa Alegre y al Comité de Adelanto Nihué) por un monto total de \$ 2.600.000.- además existe el compromiso con dos Juntas de Vecinos de la localidad de Canteras para limpieza de fosas por un monto total de \$ 900.000.-, por lo tanto, los recursos disponibles para financiar los proyectos presentados son del orden de los \$ 9.700.000.- lo cual es suficiente para financiar el monto total solicitado por las organizaciones, incluidas las organizaciones que debieron postular subvención y que al vencimiento del plazo no lo hicieron.

**Concluida la presentación y analizada la presentación realizada por el Secretario, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aumentar el plazo, por una semana, para recibir proyectos de subvención.**

**Acuerdo N° 074/2013**

**7.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.**

El Sr. Alcalde hace entrega a cada miembro del Concejo de la propuesta de Manual de Procedimientos de Adquisición y Contratación de Servicios de la Municipalidad, para que sea leído y analizado, materia que será sometida a discusión y aprobación en una sesión futura.

**8.- PROPUESTA PARA MODIFICAR TASA PATENTE COMERCIAL (ARTÍCULO 24 LEY DE RENTAS MUNICIPALES)**

El Sr. Alcalde solicita al Secretario Municipal que presente este tema.

El **Sr. Secretario Municipal** en su intervención hace presente que el Artículo 24 de la Ley de Rentas Municipales dice en alguna de sus partes que:

*"El valor por doce meses de la patente será de un monto equivalente entre el dos y medio por mil y el cinco por mil del capital propio de cada contribuyente..."*

*"Al efecto, el Alcalde, con acuerdo del Concejo, podrá, dentro del rango señalado, fijar indistintamente una tasa única de la patente para todo el territorio comunal, como asimismo tasas diferenciadas al interior de la comuna, en aquellas zonas definidas en el respectivo instrumento de planificación urbana, mediante la dictación del correspondiente decreto alcaldicio, el cual deberá publicarse debidamente al interior de la comuna."*

*"Para modificar la tasa de la patente vigente en la respectiva comuna, las municipalidades deberán dictar una resolución que deberá ser publicada en el Diario Oficial con una anticipación, de a lo menos, seis meses al del inicio del año calendario en que debe entrar en vigencia la nueva tasa".*



De lo anterior se desprende que con acuerdo del Concejo se puede fijar una tasa inferior que puede ser la mínima, dos y medio por mil, dicha decisión debe ser decretada y publicada en el Diario Oficial con una anticipación de seis meses del año calendario en que debe entrar en vigencia.

Por último, cabe hacer presente que en la actualidad existen ocho contribuyentes que están cancelando patente aplicando la tasa máxima estipulada, cinco por mil, en la eventualidad que se rebaje la tasa al mínimo, dos y medio por mil, nuestro Municipio dejaría de percibir una cifra anual cercana a los dieciséis millones de pesos.

Terminada la exposición el Sr. Alcalde manifiesta que existe la intención de una empresa asociada a la Hacienda San Lorenzo que quiere establecer su Casa matriz en Quilleco, y por el nivel de inversión que traería a la comuna está solicitando que se rebaje la tasa de patente al mínimo dos y medio por mil

**Analizada esta realidad, el Concejo Municipal, por unanimidad, adoptó el acuerdo de solicitar a la empresa solicitante un documento donde se formalice cual sería el beneficio económico, para la comuna, cuando comience a tributar el próximo año y si se adopta la medida de rebajar la tasa al mínimo, tener claridad cuál sería el periodo que tiene proyectado establecerse en la comuna, si es indefinido o se tienen estimado establecerse por un periodo acotado.**

**Acuerdo N° 075/2013**

## 6.- VARIOS

a) **Sra. Pamela Vial**, procede a dar lectura al siguiente documento:

*QUILLECO, JUNIO 04 DE 2013.-*  
**SR. RODRIGO TAPIA AVELLO**  
**ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO**  
**PRESENTE.**

*Junto con saludarle, por medio de la presente quiero presentar mi inquietud ante la siguiente situación:*

*Que, con fecha Miércoles 29 de mayo del presente, fui testigo presencial de un evento que me llama mucho la atención, maquinaria de la Empresa Constructora del la Normalización del Liceo Francisco Bascañán Guerrero, (retroexcavadora) extrajo arena de la rivera del rio Quilleco, sector norte del puente de acceso a la localidad de Quilleco.*

*Situación que no justifico, ya que por una parte, no corresponde extraer arena de ese lugar, esta empresa no debería ocupar materiales no garantizados que sean apropiados para la construcción, mediante los ensayos correspondientes, además de tener dentro de su presupuesto los recursos necesarios para la adquisición de todos los materiales, correspondientes a una obra de esa envergadura.*

*Qué seguridad de calidad de construcción, podríamos tener, si se ocupan estos materiales en una obra tan importante y la vez esperada por toda la comunidad. ¿Dónde está el control de calidad que debe ser avalado por el ITO? ¿Quién autoriza el uso de éstos materiales?, son alguna preguntas que me hago, ¿Quién responde ante una construcción con materiales indebidos?*

*Planteo esta situación para requerir los antecedentes, las respuestas aclaratorias y las acciones a seguir, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas de esta obra.*

*Sin otro particular, le saluda muy Atte.*

**PAMELA A. VIAL VEGA**  
**CONCEJAL DE LA COMUNA**

Agrega que lo deja planteado porque ya en una ocasión le manifestó una situación similar de otra empresa que extrajo arena y agua, no vio sanciones, ni multas. Le preocupa la calidad de las construcciones que hay en la comuna.

**Sr. González**, sugiere se tome un acuerdo y se envíe un oficio al Juzgado de Policía Local, y saber quién puede ayudar a fiscalizar eso. La empresa tiene recursos y debe tener materiales de calidad para una obra importante para la comuna, que le denuncie, porque Pamela tiene las evidencias, cree que se les debería cursar una infracción, por la extracción de áridos.

**Sra. Pamela Vial**, comenta que al ir al lugar se puede ver el hoyo gigantesco, se ven camionetas en las tardes y en la noche que sacan arena, porque vieron la maquinaria y la





gente se siente con propiedad de ir a buscar arena, cree que ya es tiempo que se coloque un letrero que diga "prohibido sacar arena"

**Sr. Alcalde**, hace la siguiente aclaración, efectivamente la Sra. Pamela le hizo mención que la empresa que estaba pavimentando la calle Maipú, lo que derivó al Departamento de Obras, lo mismo que va hacer con la carta que acaba de entregar, pero la diferencia entre esa obra y la del liceo, es quien tenía que sancionar era SERVIU, por eso quizás no pasó nada, la Directora de Obras no tiene mucho que decir porque fue informada, en este caso es diferente, porque la obra corresponde al Municipio y tiene razón la Concejala porque la ITO es quien está supervisando la obra. Él esperaría el informe de la ITO para poder hacer la denuncia al Juzgado de Policía Local, porque quien haría la denuncia sería la Sra. Pamela Vial.

**Sr. González**, cree que debería ser con acuerdo del Concejo, porque le da más respaldo a la labor fiscalizadora de un Concejal, lo cree muy conveniente que se haga saber al Juzgado de Policía Local.

**Sr. Valenzuela**, cree que ahí va algo más allá de lo normal, porque con la empresa FIGUZ se tiene la vasta experiencia con Canteras de los desarmes de obras construidas por la inspección, se tiene la fiscalización de la contraparte contratada por el mandante y también de Obras Públicas que prácticamente se coludieron, por lo tanto, cree que las evidencias se deben tomar en cuenta, porque en Canteras todavía se están desarmando veredas, porque las hicieron con materiales no apropiados, ellos tiene sus ítems para comprar sus materiales, esas son las cosas que deben tomar en cuenta, se debe hacer ver que deben hacer las cosas como corresponde.

**Sr. Villanueva**, acoge la propuesta de don Manuel que se tome el acuerdo del Concejo, que surja desde acá la denuncia a través del Concejo al Juzgado de Policía Local y que sea éste quien determine si existe responsabilidad o no de parte de la empresa y el Juzgado de Policía Local le solicitará el informe correspondiente a la empresa.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que solicitará igual un informe, porque le debe dar respuesta a la Sra. Pamela Vial y lo hará una vez terminada la sesión de Concejo.

**Sr. González**, se refiere a lo que dice don Cardenio respecto a las obras de Canteras, un señor una vez le dijo que había salido la arena con mucho plástico, la que no es apta para construcción.

**Sra. Pamela Vial**, continua interviniendo en puntos varios diciendo que agradece al Sr. Alcalde la gestión realizada para otorgar una media agua a la Nonito, quedó muy bien instalada, está en muy buenas condiciones. Ella es una persona con discapacidad y hace un gran aporte a la cultura de la comuna.

Consulta qué pasa con el DIDECO, ha esperado respuesta de todas sus irregularidades, llega a la hora que quiere.

Le comenta que el otro día fue a Los Ángeles con su hijo que estaba enfermo y de vuelta había tres personas en el cruce de Canteras, trajo a una sola porque su hijo iba acostado en el asiento trasero. Y en ese momento vio a don Lincoyán Orellana en su vehículo a las 13:15 horas, lo vio pasar sin hacer comentario alguno, pero la persona la cual trajo, que es un joven le hizo una consulta *¿Qué hacen Uds. los Concejales que no le ponen un parelé a este caballero y a don Víctor Emilio?* Ella le preguntó porqué lo decía *"no porque este caballero hace lo que quiere, anda para allá y para acá con sus negocios, sale de la Municipalidad a entregar su mercadería, Víctor Emilio llega a la hora que quiere y se va a la hora que quiere, hasta cuándo ustedes como Concejales van a permitir que siga pasando esta situación?"* Reconoce que le dio pena porque un adulto que les reclame ya pasa, pero es un joven y ellos se dan cuenta de muchas cosas que están pasando y sobre todo en esa situación. Quiere creer que el Alcalde no tiene idea, que no se da cuenta, ella se lo ha reiterado y tiene que tomar una decisión, ella no quiere que le diga lo voy a ver, le traigo una respuesta, lo que quiere es que asuma, porque no le afecta a ella, le afecta directamente al Alcalde y al sistema, y él no quiere entender eso, vagamente el Concejo puede hacer los reclamos y que vea que evidentemente las cosas están ocurriendo en su contra, ellos no pueden hacer nada más. Ella en su calidad de Concejala propone, con mucho respeto hacia el Sr. Alcalde, le cuenta al Concejo que dentro de las cosas que quiere y pretende hacer es enviar a la Contraloría una solicitud de auditoría, que puedan venir y vean qué es lo que pasa en el DIDECO, con don Washington Rioseco, ella hará la presentación de acuerdo a los pagos de horas extras que se le hacen a ese funcionario porque son excesivas, es por lo que consulta si el Concejo está de acuerdo con eso, si se plantea en forma unánime, cree que es conveniente auditar eso y así el Alcalde siga



trabajando con tranquilidad, deja claro que el Concejo no está para entorpecer su gestión, todo lo contrario, las críticas que personalmente ella le ha hecho, son fundadas en beneficio de la gestión del Alcalde. No se le ocurre de qué otra forma hacerle entender que lamentablemente en el municipio hay puntos negros, se debe mejorar, se dan cuenta cuando se les entrega los informes de los vehículos que hay un desorden y eso se debe mejorar. Consulta al Concejo si están de acuerdo en apoyarla para realizar las instancias correspondientes.

**Sr. Espinoza**, si se toma el planteamiento como Concejo de auditar a esas dos personas con todas las irregularidades que se están denunciando permanentemente en el Concejo. Él está de acuerdo, porque no han entendido de ninguna manera. Se ha dicho muchas veces del comportamiento de algunos funcionarios y ellos siendo tan desleales a quien le ha dado la oportunidad de trabajar y les da exactamente lo mismo de lo que se pueda decir, es una queja permanente de la comunidad que dice "hasta cuándo", Cree que el Sr. Alcalde ha hablado muchas veces con ellos, pero siguen haciendo las cosas igual, está de acuerdo en que se haga la auditoría.

**Sra. Pamela**, deja claro que al hacer eso es necesario dar una solución, sin el afán que el Sr. Alcalde se moleste. Ella jamás haría eso a un amigo que le de trabajo, no lo va a dejar mal, al contrario va a tratar de ser muy responsable en su trabajo.

**Sr. Alcalde**, dice que desconoce las salidas que menciona la Sra. Pamela, y que don Lincoyán abandone su lugar de trabajo, el hecho que ella lo haya visto está hablando con conocimiento de causa, como también desconoce que haga sus negocios afuera, y eso es grave y si se comprueba don Lincoyán no tendría nada más que hacer acá. Tampoco le molesta lo que ha dicho la Concejal porque lo que se pretende como Concejo Municipal es que esto funcione bien, entiende que no es nada en su contra porque de lo contrario todas esas críticas irían dirigidas a él, pero van para los funcionarios que no están haciendo bien su trabajo. Sí aclara que Víctor Quintana estuvo ausente siete días seguidos producto de su post natal, lo que no justifica lo que se estaba conversando.

**Sra. Pamela Vial**, consulta si personal de PRODESAL va ir a Santiago a la Expomundorural.

**Sr. Alcalde**, responde que no iba ir a Santiago, porque no llegó la invitación, ante eso no se puede sacar ningún vehículo, no hay ningún cometido, pero comenta, adelantándose a la información oficial, que don Octavio Valdés va ser premiado como el mejor Técnico de la Región y tendrá que ir a recibir su premio, al parecer las señoras de Pejerrey que iban a ir lo harán en bus, es algo que se está viendo y lo supo ayer. El próximo martes tendrá la información más completa.

- b) **Sr. Espinoza**, propone invitar al Directorio de la Unión Comunal de Fútbol de Quilleco al Concejo para que expongan lo que se está realizando el presente año, lo expone porque desde que se formó la nueva Unión Comunal que preside don Ariel Soto ha habido bastante informalidades en cuanto al compromiso y al aporte que debe hacer el Municipio a esa organización. El año pasado se tuvo inconvenientes para entregar un aporte de un compromiso que se hizo personalmente el Sr. Alcalde, y él como Concejal encargado de deporte en su ocasión. Le cuenta al Concejo porque si se toma el acuerdo que vengan, para que estén en antecedente de las situaciones que han pasado. El fue a más de una reunión con el Sr. Alcalde, el Municipio siempre ha entregado un aporte entre seiscientos y ochocientos mil pesos para la premiación que es lo que se ha hecho históricamente, el año pasado el compromiso era como siempre, aparte de aquello, para una liguilla final que se hizo, se contó con los honorarios de la asociación de árbitros de Los Ángeles, lo que tiene un costo, el monto total era dos millones cuatrocientos mil pesos, dentro de los cuales la mitad era aportada por los clubes y la otra mitad el Municipio. Para poder lograr esos aportes con toda la burocracia que tiene el sistema había que ver la forma si el Municipio traspasaba el monto a través de una subvención o le pagaba directamente los honorarios a los árbitros. Se discutió ese tema en reunión de Concejo, él propuso para hacer más expedito el trámite a la Unión Comunal que el Municipio se hiciera cargo y se traspasara ese aporte al ítem honorario y se contratara directamente a los árbitros. Estaba todo bien, pero al presidente de la Unión Comunal no le gustó la idea, dijo que ese no había sido el acuerdo, por lo que hubo que disolver el acuerdo del Concejo e ir nuevamente con la modificación presupuestaria y traspasarla a subvención, no le consta si el Sr. Soto hizo las peticiones como corresponden para le hicieran el traspaso, pero dijo que no se preocuparan, él ponía la plata y que después se la devolvieran. No sabe si se hizo todo el trámite y si se les pagó a los árbitros.



Lo cuenta porque este año ha habido tres reuniones y se pone en duda si se pagó eso o no, quieren que el Alcalde o algunos Concejales vayan a reuniones allá, él cree que lo más lógico es que ellos asistan a una sesión de Concejo y expongan el tipo de campeonato que se está jugando y las necesidades que tienen de premios y las que tengan, para ver de qué forma se le comprometen recursos posteriores, de acuerdo al ítems que se maneje y poder estar todos en conocimiento de lo que se está haciendo, porque de lo contrario las cosas se tergiversan, se mal interpretan se hacen críticas con y sin razón, para transparentar la situación propone se invite al Directorio de la Unión Comunal con los dirigentes que ellos estimen conveniente y que los acuerdos y compromisos queden en acta.

**Sr. Cid**, aclara que se le entregó subvención Municipal para cubrir ese gasto, lo que pasa es que cuando estaba la postulación surgió que había un proyecto que era para el mismo fin, la postulación no se hizo y se le dio curso al proyecto, pero los recursos no llegaron durante el año, y como había que cancelar con platas del año a última hora tuvieron que presentar nuevamente el proyecto de subvención y se les entregó los recursos.

**Sr. Alcalde**, clarifica otra situación, ocurre que don Ariel Soto como es un empresario particular, sobre los premios dijo que los compraría y después le reembolsaran el monto, él le aconsejó que si quería comprar los premios lo hiciera con personal del Municipio y con factura a nombre de la Municipalidad. Pero los compró directamente él y ahora el problema es cómo se le devuelve. Eso debe ser lo que está planteando en las reuniones de la Unión Comunal.

**Analizada la moción del Concejel Sr. Espinoza el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda invitar a la Unión Comunal de Clubes Deportivos a la sesión del martes 11 de junio de 2013 con el propósito de intercambiar opiniones, referente al desarrollo del actual campeonato y definir los apoyos que el Municipio puede prestar para su normal desarrollo.**

**Acuerdo N° 076/2013**

- c) **Sr. González**, inicia su intervención para recordar un hecho histórico de carácter universal, se refiere a la masacre de la Plaza Tiananmen, en China, ocurrida un día como hoy hace exactamente 24 años, personalmente concurre a esa plaza a rendir un homenaje a quienes dieron su vida por la libertad, donde un millar de jóvenes pedían democracia y libertad en China, los que fueron masacrados por el régimen totalitario de China, hace quince años atrás estuvo en esa plaza ofrendando unas flores a aquellos jóvenes que perecieron en ese acto de afirmación de libertad que requieren los pueblos.

Otro aspecto dice relación con Educación, consulta ¿cuándo se va regularizar la situación del Director Comunal de Educación? Se lleva meses en compás de espera, no se sabe qué pasa con el Director de Educación, se va a llamar a concurso o no, solicita claridad al respecto.

En el mismo sector de Educación han llegado una evolución del desarrollo del SIMCE, le gustaría que se aplicara un concepto del famoso acontabatili, que es la rendición de cuenta, le gustaría que esta práctica la tuvieran todos los colegios de la comuna, para que el apoderado tenga la información cuando ingrese al establecimiento y así sepa si el colegio está mejorando o retrocediendo (un cuadro comparativo).

En otra materia comenta que hace tiempo atrás se dijo y se planteó que la educación extraescolar iba a tener un impulso, incluso se nombró un profesor para los Jóvenes de la comuna tuvieran educación extraescolar real, con prácticas en atletismo, Básquetbol, es algo que el Concejo a criticado que no se encuentran en su mejor etapa de organización y desarrollo, le gustaría saber si ya existe algún estado de avance.

En otro aspecto se refiere a calle Maipú, y consulta si ya se hizo la recepción de la obra, porque hay una cámara que quedó mal instalada la altura de Maipú N° 140, al pasar los vehículos emiten mucho ruido lo que es molesto para los vecinos del lugar.

También en calle Maipú, solicita un acuerdo para que se impida el paso de camiones con carga forestal, que por un lado atenta contra una obra recién terminada en términos que no sabe si estará en condiciones de soportar ese tonelaje además representa un riesgo para las personas que transitan por ese lugar. Los camiones no debieran pasar por sectores urbanos.

Por último consulta si se envió la nota a ESSBIO para que entregara los estados de exámenes de sus aguas, para saber los componentes microbiológicos y despejar la duda si es que están o no contaminando, lo propio ocurriría con las aguas de la piscicultura Pichicoreo.

**Sr. Alcalde**, responde, sobre el llamado a concurso lo ha repetido muchas veces y la última vez que lo informó fue que la Alta Dirección Pública, a través de la Sra. Valeria Espinoza, porque según conocimiento de la Alta Dirección Pública, situaciones similares son favorables



al Alcalde, de hecho el concurso estaría declarado desierto, la Alta Dirección Pública está tomando el proceso para un nuevo llamado a concurso, enviarán una nota para formar nuevamente la comisión, que la conforma un director de un establecimiento educacional elegido entre sus pares, más el director del DAEM y un representante de la alta Dirección Pública, los tiempos del proceso lo dan ellos que pueden ser unos dos meses. Si no ha llegado el pronunciamiento de la Contraloría ya no es motivo para no llamar a concurso. Si la Alta Dirección Pública no envía la solicitud para crear la comisión no se puede apurar porque parte de ellos. Lo que se puede hacer es pedir a don Marcelo Albornoz que envíe una nota a la Alta Dirección Pública, a solicitud del Concejo Municipal para consultar cuándo comienza el proceso de llamado a concurso de Director DAEM.

Le parece muy buena la sugerencia de publicar los resultados del SIMCE en cada establecimiento educacional, para que el apoderado vea la evolución del rendimiento académico.

Sobre la educación extraescolar se está solicitando curriculum, se busca una persona que tenga la experiencia en postulación de proyectos, en manejo del sistema extraescolar, durante el presente mes se debe tener la persona.

En cuanto a la recepción de la calle Maipú, del SERVIU se recibió una nota de un día para otro, que habían convocado a los dos comités de pavimentación de la calle, a una reunión, porque la semana anterior habían venido del SERVIU hacer la recepción provisoria, la queja que se le hizo ese día de la reunión fue que no se le comunicó a la Srta. Lilian Cabalín, Directora de Obras ni a la Sra. Norma Fierro (SECPLAN). Cuando el SERVIU citó a reunión lo hizo a las 16:00 horas, a la gente la citaron a las 15:00 horas, y la gran mayoría espero hasta las 15:45 y se fue. La persona representante del SERVIU llegó a las 16:00 más la gente de la empresa constructora, había en total como doce personas, y comunicaron que el SERVIU había hecho la recepción provisoria y se dijo lo de la tapa de la cámara y se planteó otras irregularidades como el acceso. La empresa de todas las sugerencias que se le habían hecho, un par de meses atrás, no había solucionado nada, les dieron veintiún días de plazo para subsanar las observaciones que el SERVIU les hizo. Después vendrá la recepción definitiva, además la obra tiene una garantía de un año una vez construida.

Sobre el paso de los camiones también se preguntó el día de la reunión y respondieron que el pavimento construido resiste el paso de camiones, va a depender del Municipio también el tránsito que se le va a dar a esa calle, porque tenía doble sentido, si el Municipio pudiera impedir el tránsito de los camiones, sería lo mejor que se pudiera hacer, como dice don Manuel, por la seguridad de la población y por el cuidado de la calle.

El examen de las aguas ya se envió una nota a ESSBIO y de la Piscicultura, solicitando información

- d) **Sr. Valenzuela**, nuevamente plantea el tema de la plaza Isabel Riquelme, sobre el manejo de los árboles, hace un tiempo atrás se hizo una poda abajo, la idea es hacer un manejo para que no crezcan tanto, se sabe que es difícil y es algo que siempre se ha planteado, pero mientras más años pasan esos árboles se van a convertir en un peligro para todos los vecinos.

Solicita un informe de todos los recintos de Bienes Nacionales que están en comodato al Municipio, para poder ver si están cumpliendo las funciones para lo cual fueron solicitadas, lo dice porque se tenía un plano que había dado el Municipio, para otorgar factibilidad de agua potable donde se construiría una sede comunitaria y ahora aparecen instaladas dos casas, al final de calle Lientur con calle Fresia, donde la empresa FIGUZ la había tomado como acopio de material. Le extrañó cuando fueron a pedir ayuda para tramitar la instalación de luz, las personas de las viviendas le dijeron que don Víctor Quintana los había instalado en el sitio, por lo que se ve Sede Comunitaria no va haber en ese lugar, porque la gente que se instaló, bien o mal, pero el terreno es del Fisco.

**Sr. Alcalde**, responde que se tomaron ese terreno y lo está solicitando ahora Bienes Nacionales.

**Sr. Valenzuela**, solicita nuevamente la ordenanza municipal, con respecto a la situación de la basura, en relación a las multas, porque la localidad de Canteras no ha sido informada al respecto.

Lo otro que le preocupa es conformación de los pavimentos con respecto a los pasajes, que debería resistir por lo menos el peso del camión recolector de basura, pero si hoy se ve el pasaje en uno hay pozas de agua, no escurre, se supone que si hay un pasaje, la gente va a circular por ahí, no tiene vereda, le gustaría que se vea esa situación porque después de una lluvia se llena de agua y no escurre.

**Sr. Alcalde**, responde que esa situación debe ser informada al SERVIU

Sobre la poda de árboles se debe contratar una empresa para ese tipo de árboles. Se va cotizar, cree que se debe hacer una inversión porque de lo contrario van a seguir creciendo.



En cuanto al terreno no hay comodato alguno, porque lo que tiene entendido que el Municipio nunca los regularizó, incluso ahora están regularizando algunos y como no están regularizados se instalaron dos familias una de ellas vino a pedir material el que no se le dio, le llama la atención quizás Víctor Quintana se comprometió con ellos, pero él no. de todos modos pedirá información a la Dirección de Obras sobre esos terrenos.

**Sr. Valenzuela**, menciona que el problema que se va generar ahí y se lo planteó a la persona que le fue a pedir la instalación eléctrica, él no tiene ningún problema en ayudarlo, pero se necesita saber quien fue que lo instaló, porque pueden tener problemas. Hay muchas familias oriundas de Canteras que no tiene donde vivir y vienen otras personas de fuera y se instalan, por la falta de información que tienen respecto de esos terrenos.

**Sr. Cid**, interviene diciendo que esos terrenos estaban destinados inicialmente para la construcción de una Casa para la Cultura, se hizo el proyecto, lo que pasa es que el proyecto no tiene financiamiento y por eso no se construyó.

**Sr. Alcalde**, aclara que aunque hubiese estado los recursos tampoco se habría podido ejecutar porque ese terreno no está en comodato al Municipio como es el caso de integra.

**Sr. Cid**, esos terrenos los entregan con el fin que se hagan obras, como la Municipalidad no ha construido el Fisco los puede usar para otros fines.

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra

- e) **Sr. Villanueva**, ratifica la solicitud que ya había hecho para el sector El Hualle, respecto a la reparación de dos garitas que están ubicadas en el sector, hoy hace llegar la solicitud por escrito.

De acuerdo a la última reunión de Junta de Vecinos sostenida en Villa Mercedes el fin de semana recién pasado, se habló de la necesidad del ruteo de las calles, a pesar que fueron reparadas en el mes de marzo hoy se encuentran prácticamente intransitables, por lo cual se propone en esa reunión el paso de la máquina motoniveladora y un ruteo de las calles afectadas.

- f) **Sr. Muñoz**, consulta, si todo lo que tiene que ver con señalética o demarcación de calles se debe gestionar a través de vialidad o se puede hacer a través de la Municipalidad.

**Sr. Alcalde**, responde, el Municipio oficia a Vialidad, incluso se tiene un proyecto armado para postular justamente a señalética, porque a Vialidad se le ha solicitado desde varios años y no se ha tenido respuesta.

**Sr. Muñoz**, comenta que el sector Villa Alegre está trabajando con los vecinos en la construcción de un puente en el estero Pichicoreo, lo que beneficia directamente al presidente de la Junta de Vecinos de Río Pardo, entre otros vecinos, por el tránsito que salen directamente por el lado de las Toscas.

- g) **Sra. Pamela**, pide la palabra y le recuerda al Sr. Alcalde de las planchas de Zinc para la sede Tinajón, aún no las han llevado, con la lluvia se mojaron varias cosas que tenían en la sede de la ex posta.

**Sr. Alcalde**, responde que dentro de la semana las irán a dejar y que ya había dado la orden.

- h) **Sr. González**, en su calidad de Concejal en terreno, recibió un llamado el cual traspasa al Sr. Alcalde. En calle Duqueco con Huaqui en Villa Mercedes existe un forado en el camino, corre mucha agua, un pequeño bus que pasó por ahí quedó con problemas, lo deja planteado ahora para que no pase una semana.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:33 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 11 de junio de 2013, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUIA  
SECRETARIO MUNICIPAL